



NIT. 900.500.018-2

AV-VSCSM-PAR CUCUTA-009

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACION: 28 DE ABRIL DEL 2021

AV – VSCSM – PAR CUCUTA – 009

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	LHJ-10571	CESAR ANDRÉS CÁRDENAS COLL LUIS ENRIQUE FUENTES RODRÍGUEZ	VSC 000149	27/01/2021	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **Veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las 7:30 a.m., y se desfija el día Cuatro **(04) de MAYO de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta Experto Código G3 Grado 6.

Proyectó: Dalai Rodríguez Beltrán/ Abogada PARCU



Radicado ANM No: 20219070490121

San José de Cúcuta, 09-04-2021 13:25 PM

Señor (a) (es):

CESAR ANDRÉS CÁRDENAS COLL

LUIS ENRIQUE FUENTES RODRÍGUEZ

Email: yepas06@yahoo.es; onix35@hotmail.com

Teléfono: 3132617443

Dirección: Calle 18 N° 2 E -24 apto 202 Caobos

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION VSC 000149 EXP. LHJ-10571

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas mediante resolución No. 076 del 13 de febrero del 2019 y la Resolución No. 0206 de fecha 22 de marzo del 2013, emanada de la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería y dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo **69** del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley **1437** de **2011**, y teniendo en cuenta:

Que, dentro del expediente contentivo del Contrato No. LHJ-10571 se profirió **RESOLUCION VSC No. 000149** del 27 de enero del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIONVSC No. 000748 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LHJ-10571"** la cual dispone notificar al titular del contrato personalmente, o en su defecto proceder mediante aviso.

Que, mediante comunicaciones con Radicado No. 20219070483631 de fecha 02 de febrero del 2021 y 20219070483641 de fecha 02 de febrero de 2021; se conminó a los señores **CESAR ANDRÉS CÁRDENAS COLL** **LUIS ENRIQUE FUENTES RODRÍGUEZ**, para que se hicieran presente en el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de proceder con la Notificación Personal del Acto Administrativo en comento, concediendo un término de cinco (05) días para tal efecto.

Que, una vez verificado el expediente, se observa que no ha sido posible notificar personalmente a los señores **CESAR ANDRÉS CÁRDENAS COLL** y **LUIS ENRIQUE FUENTES RODRÍGUEZ**, por lo que se debe proceder mediante AVISO conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, se comunica a los señores **CESAR ANDRÉS CÁRDENAS COLL** y **LUIS ENRIQUE FUENTES RODRÍGUEZ**, que se profirió **RESOLUCION VSC No. 000149** del 27 de enero del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIONVSC No. 000748 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LHJ-10571"**.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, advirtiéndole que **RESOLUCION VSC No. 000149** del 27 de enero del 2021 **"POR MEDIO**



Radicado ANM No: 20219070490121

DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIONVSC No. 000748 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LHJ-10571". SI Procede recurso.

En caso de devolución del presente proveído, se procederá a publicar el aviso con copia **RESOLUCION VSC No. 000149** del 27 de enero del 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIONVSC No. 000748 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LHJ-10571"** en la página web de la Agencia Nacional de Minería e igualmente se publicará en la cartelera informativa del Punto de atención Regional Cúcuta por el termino de cinco (05) días, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, conforme lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se anexa a la presente comunicación copia íntegra de la en **RESOLUCION VSC No. 000149** del 27 de enero del 2021.

Atentamente,

ING. MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ REDOYA
Experto VSCSM
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: Resolución VSC 000149

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dalai Rodríguez Beltrán / Abogado PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 09-04-2021 12:30 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: expediente.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá - Línea Bogotá: (57-1) 472 2000

Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co

472

El servicio de **envíos**
de Colombia



472

☐ Destrochado	☐ No está Mamp
☐ Roturado	☐ No roturado
☒ Cerrado	☐ No cerrado
☐ Desechado	☐ No desechado
☐ No Faltado	☐ Faltado

Juan Llanes
630217



REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

ANM PAR CUCUTA

Dirección / Address: C/ 1E 13A
1E - 103 B CUCUTA

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCUTA

Departamento / State:

N / SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

11.6 ABR 2021



DESTINATARIO / ADDRESSEE

20219070490121

Nombre / Name:

CESAR CARDENAS
LUIS FUENTES

Dirección / Address: C/ 1E 13
2E - 24 APTO 202
B CUCUTA

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCUTA

Departamento / State:

N / SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:



El futuro digital
es de todos

MinTIC